



Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



**EXAMEN PARA
NORMALISTAS SUPERIORES
CICLO COMPLEMENTARIO**

**Guía de
Orientación**

Bogotá D.C., 2008

Exámen para Normalistas Superiores
Guía de Orientación

© ICFES

ISSN: 1794 - 595X

Diseño y diagramación:
Carlos F. Misas

Pre-prensa digital, impresión y terminados:
Secretaría General, Grupo de Procesos Editoriales - ICFES

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República

FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
Vicepresidente de la República

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
Ministra de Educación Nacional

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



Directora General
MARGARITA PEÑA BORRERO

Secretario General
GENISBERTO LÓPEZ CONDE

Subdirector de Logística
FRANCISCO ERNESTO REYES JIMÉNEZ

Subdirector Académico
JULIAN PATRICIO MARIÑO HILDEBRAND

Oficina Asesora de Planeación
CLAUDIA NATALIA MUJICA CUELLAR

Oficina Asesora Jurídica
MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Oficina de Control Interno
LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO

**GRUPO DE ADMINISTRACIÓN
Y OPERACIONES - SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA
MARTHA SILVA DE ROBLEDO**

**GRUPO DE PROCESAMIENTO - SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA
VICTORIA EUGENIA DÍAZ**

**GRUPO DE EVALUACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR - SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO**

COORDINACIÓN GENERAL
JAIME DE JESÚS PULIDO VARGAS
Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores
- ASONEN -

JUNTA DIRECTIVA DE ASONEN
EQUIPO ACADÉMICO
MARTHA CECILIA ORTEGA IGUARÁN
Regional Caribe

JOSÉ HERMES VEGA
Regional Centro Suroccidente

CLAUDINA SÁENZ OLIVAR
Regional Eje Cafetero

ISAÍAS CHALÁN IBARGÜEN
Regional Antioquia y Chocó

PIEDAD SANTOS GÓMEZ
Regional Santanderes

FREDY ALBERTO DÍAZ
Regional Suroccidente

SEGUNDO ROSENDO CONDE BARRERA
Regional Centro Nororient

EQUIPO ASESOR
GLORIA ARISMENDI CORRALLES
Escuela Normal Superior de Pereira
ADRIANA DEL CARMEN PUERTO VANEGAS
Escuela Normal Superior Maria Montessori de Bogotá
LILIAN HELENA LIZCANO C.
Escuela Normal Superior de Bucaramanga
ESPERANZA LIBREROS POSSO
Escuela Normal Superior de Zarzal
GERMAN PRECIADO CHAPARRO
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

EQUIPO DE PARES EXPERTOS

CARLOS HERNANDO VALENCIA CALVO
Universidad de Caldas

MARTHA ELENA BARACALDO Q.
Ministerio Educación Nacional

HNA MARGARITA SUAREZ VALDÉS
Escuela Normal Superior de Ríosucio

MARÍA ARACELLY LÓPEZ GIL
Escuela Normal Superior de Caldas

MARÍA TERESA RAMÍREZ CARDONA
Universidad Tecnológica de Pereira

LUZ ELENA PASTRANA ARMIROLA
**Escuela Normal Superior María
Montessori de Bogotá**

DORA NELLY FAJARDO
**Escuela Normal Superior. María.
Montessori de Bogotá**

ENRIQUE SALINAS CAÑÓN
**Secretaría de Educación Municipal de
Pereira**

ESPERANZA LIBREROS POSSO
Escuela Normal Superior de Zarzal

CARMELITA FANDIÑO DE QUINTERO
**Escuela Normal Superior Distrito de
Barranquilla**

JORGE ELIÉCER GARCÍA BURGOS
**Escuela Normal Superior Distrito de
Barranquilla**

NESTOR RAÚL VÉLEZ MORALES
**Escuela Normal Superior Distrito de
Envigado**

EQUIPO TÉCNICO

MAURICIO RIOS DELGADO
Asesor en Evaluación

YOLANDA GÓMEZ MENDOZA
Asesora Académica y Administrativa

RUTH ESTHER DELGADO ROA
Asesora de Informática

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	8
2	MARCO NORMATIVO	8
3	REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	9
3.1	Referenciación internacional	9
3.2	Caracterización de la formación docente para Normalistas Superiores en Colombia	12
4	EL EXAMEN	14
4.1	Objetivos	14
4.2	Población objetivo	14
4.3	¿Qué y cómo se evalúa?	14
4.3.1	Objeto de evaluación	14
4.3.2	Componentes a evaluar:	17
4.3.2.1	Procesos de pensamiento a partir del lenguaje	17
4.3.2.2	Procesos de pensamiento a partir del conocimiento científico.	17
4.3.2.3	Fundamentación pedagógica	18
4.3.2.4	Investigación educativa	18
4.3.2.5	Gestión educativa	18
4.3.2.6	Práctica pedagógica	19
4.3.2.7	Evaluación	19
4.3.2.8	Ético-estético	19
4.3.3	Competencias a evaluar	19
4.3.3.1	Acción interpretativa.	20
4.3.3.2	Acción argumentativa.	21
4.3.3.3	Acción propositiva.	21
4.3.4	Número de preguntas y ejemplos	22
4.4	Tipos de preguntas	23
5.	ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN	30
5.1.	Pre-registro	30
5.2.	Registro en línea	31
5.2.1.	Recaudo	31
5.2.2.	Procedimiento para el pago por derechos de examen	32
5.3.	Citación	33
5.4.	Aplicación del examen	33
5.4.1.	Día del examen	33
5.4.2.	Instrucciones para la presentación del examen	33
5.5.	Entrega de resultados	34

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de socializar las características generales de las pruebas, el ICFES, así como las diversas asociaciones académicas y de profesionales del país que participaron en el proceso de diseño y construcción de los diferentes Exámenes, han considerado necesario elaborar este documento con información relativa al examen. Usted encontrará las características específicas del examen incluyendo el enfoque de la evaluación, la estructura de prueba, tipos y ejemplos de preguntas y finalmente los procedimientos de registro, aplicación y entrega de resultados.

El ICFES se apoyó en la comunidad académica de la Asociación Nacional de Escuelas Normales - ASONEN- , responsable de coordinar el proceso de construcción del examen para evaluar el ciclo complementario de las Escuelas Normales Superiores.

El ICFES espera que este documento le permita acercarse al Examen de las Escuelas Normales Superiores ciclo complementario, y le sirva como instrumento de preparación.

2. MARCO NORMATIVO

De conformidad con la Constitución Política de 1991, la educación es un derecho de la persona, un servicio público con función social con el cual se busca acceso al conocimiento, la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Así mismo, le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos (Art. 67). En consecuencia, por tratarse de un derecho de la persona y dada su naturaleza de servicio público cultural, es inherente a la finalidad del Estado y constituye, por lo tanto, una obligación ineludible asegurar su prestación eficiente (Art. 365) y ejercer la inspección y vigilancia de la enseñanza, en cabeza del Presidente de la República, Constitución Nacional (Art. 189, numeral 21)., con garantía de la autonomía universitaria.

En consonancia con lo anterior, el ICFES le encargó a la Asociación Nacional de Escuelas Normales - ASONEN- el diseño y la elaboración del examen para los normalistas superiores.

3. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

El proceso de desarrollo del examen para normalistas superiores, adelantado por ASONEN, ha sido planteado y llevado a cabo en el marco de dinámicas de trabajo colectivo con la participación de docentes, directivos docentes, académicos e investigadores vinculados al trabajo pedagógico de las Escuelas Normales Superiores del país. Para este proceso se constituyeron equipos de trabajo, quienes participaron en las discusiones académicas y las reflexiones pedagógicas, posibilitando de esta manera la construcción de un marco teórico¹ para la evaluación cuyos principales apartados se exponen a continuación.

3.1 Referenciación internacional

El ambiente de continuas reformas y cambios de orden político, económico, social y jurídico han afectado de manera significativa el sistema educativo, de los países europeos y latinoamericanos permitiendo identificar tendencias, constantes, puntos de encuentro y diferencias especialmente con el contexto que nos ocupa: la formación de maestros en Colombia.

La legislación de los países europeos² en los últimos treinta años del siglo veinte muestra cambios que dan nuevas directrices a los programas de formación de profesores, especialmente al definir el perfil profesional, el currículo de formación, el ente responsable de esa formación, las modalidades y los requisitos.

Frente al perfil profesional se busca conseguir un egresado, profesional con formación pedagógica y didáctica, con conocimiento de las asignaturas, diestro en la implementación de métodos de enseñanza basados en las necesidades personales y del contexto (diversidad social y cultural), organizador, (capaz de planificar, controlar y evaluar situaciones de aprendizaje haciendo

¹ Ver Marco de Fundamentación conceptual y especificaciones de prueba del EXAMEN para el programa de Normalista Superior (Ciclo Complementario), ASONEN, ICFES. MEN, Bogotá, agosto de 2006, en www.icfes.gov.co. Sección EXAMEN, documentos conceptuales, técnicos, legales y estadísticos.

² El análisis que se hace a continuación de la formación de docentes para preescolar y primaria en Europa se realizó con base en el documento: Libro Blanco título de grado en magisterio Volumen 2, Anexo 1 "Informe Los grados de magisterio en los 25 países de la Unión Europea", Luis Carro Universidad de Valladolid, enero 2004, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA.

uso de las tecnologías de la enseñanza); capaz de establecer relaciones institucionales, con otros colegas, con la familia de los alumnos y con la comunidad; auto disciplinado y con responsabilidad ética. Capaz de hacer uso de su experiencia, de la de otros y de investigación relevante como fundamento de su desarrollo profesional (esta última competencia es más evidente en los perfiles de formación de Bélgica, Suecia y Austria).

El énfasis en los programas de formación para la educación infantil y la educación primaria, no presentan grandes diferencias en los países europeos fuera de la duración o la profundización en una disciplina. Sobresale en las dos especialidades el interés por garantizar conocimientos en Ciencias de la educación, didáctica general, didácticas específicas, formación general, aprendizaje de diferentes lenguas, educación especial, práctica educativa, entre otros.

Con respecto a los responsables de los programas de formación de maestros, en Europa es asumida en su mayoría por institutos, colegios o escuelas de formación pedagógica y sólo en unos países (República Checa, España, Italia, Letonia, Malta, Eslovenia y Finlandia) en facultades de Educación. La especialidad de formación en educación infantil y educación primaria se ofrece por separado en la totalidad de países del contexto europeo, con una duración que oscila entre dos y cinco años, siendo los de cuatro años el período de tiempo más común a la mayoría de los programas.

Aunque hay diferencias en los requisitos para la admisión, es básico poseer el diploma de secundaria, una edad mínima de dieciocho años y sólo en el Reino Unido es requisito tener mas de veinticuatro años; en Luxemburgo el aspirante no debe ser mayor de treinta y cinco años. Polonia y Eslovaquia exigen certificados de salud y en un buen número de países es fundamental aprobar la entrevista y un examen de admisión. El Reino Unido y Francia exigen además a los aspirantes contar con estudios universitarios de uno a tres años respectivamente. Para la obtención del título algunos países exigen la presentación de un proyecto de grado, sólo en dos países (Bélgica y Chipre) se incluye la metodología de investigación educativa o la asimilación del enfoque científico y de actitudes hacia la investigación, como materia a cursar en la propuesta curricular. Sobre el mismo punto en Austria la tendencia actual es hacia la investigación aplicada a la enseñanza (en las materias didácticas).

En la gran mayoría de los países europeos, la especialidad en educación infantil abarca la edad de tres a cinco años, aunque existen países como Estonia y Letonia que amplían el rango desde el primer año de vida hasta los siete. Lo mismo que en la educación primaria es mayoría el rango de seis a diez años, aunque otros lo extienden hasta los quince (República Checa y Portugal) y dieciséis años (Portugal, Estonia, Letonia, Finlandia y Suecia). De la misma forma que en Europa, en América Latina, las condiciones sociales, políticas, económicas y las tendencias internas de cada país impactan los procesos de formación de docentes; y en países como Argentina, Colombia y México los cambios generados se sustentan en movimientos pedagógicos promovidos por los mismos docentes. En todos los contextos se establecen criterios de tipo legal para direccionar los programas en aspectos como: ámbitos de formación, niveles y requisitos de ingreso, puntos éstos de interés comparativo.

En el caso específico de Colombia, la atención de los programas de formación para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria, fue asignada a las Escuelas Normales debidamente reestructuradas y aprobadas como Escuelas Normales Superiores, acorde con los lineamientos establecidos mediante el decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 y 109 de la Ley general de Educación (Ley 115 de 1994) y las necesidades educativas y de personal docente de su zona de influencia.

En los ámbitos de formación se evidencian elementos comunes entre la tendencia europea, la tendencia latinoamericana y la realidad colombiana que sirven como referentes para evaluar la calidad de los programas de formación de las Escuelas Normales Superiores. Es importante señalar que los países latinoamericanos que han hecho evaluación de calidad de los egresados señalan como principal deficiencia el dominio de los conocimientos científicos disciplinares (Honduras y Perú), no así los metodológicos.

En contraste con Europa, en América Latina las instituciones formadoras de maestros llamadas Escuelas Normales Superiores fueron creadas para atender la población escolar de la educación primaria que tiene una duración de seis años. En Colombia a partir de la Ley General de Educación de 1994 y del decreto 3012 de 1997, las Escuelas Normales Superiores asumen ade-

más la posibilidad de formación para el nivel preescolar. De igual manera en Latinoamérica los países con diversidad cultural y étnica como México, Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala y Honduras, incluyen en los programas de formación docente el bilingüismo (la lengua de la etnia y la lengua castellana) y en el resto de países el Inglés y la lengua castellana. Tendencia esta que comparte la comunidad europea con las características actuales de diversidad poblacional en lo étnico y cultural.

De la misma forma que en Europa, la gran mayoría de países de América Latina definen como condiciones de ingreso a los programas de formación de maestros el haber cursado y aprobado la educación secundaria (sólo Nicaragua acepta a quienes solo hayan cursado la educación básica), así como la aprobación de un examen de admisión que pocos países acompañan de una prueba de personalidad y de inclinación vocacional (caso específico de Venezuela en este último aspecto). Sólo Colombia agrega otros requisitos diferentes a los de los contextos analizados, ellos son: haber aprobado bachillerato pedagógico, las pruebas de Estado y en algunas instituciones acreditar experiencia docente. A diferencia del contexto europeo, la edad no es criterio determinante en Latinoamérica a excepción de Nicaragua que define una edad no superior a los veintiún años para los aspirantes a cursar el programa de formación de maestros.

3.2 Caracterización de la formación docente para normalistas superiores en Colombia

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) señala que las Escuelas Normales Superiores debidamente reestructuradas y aprobadas están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, en convenio con instituciones de educación superior .

De acuerdo con lo anterior y bajo el criterio de autonomía institucional cada Escuela Normal Superior formula su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el que hace manifiesto, entre otros aspectos, la organización de las estructuras curriculares. "El PEI, en tanto expresión de autonomía y cauce de las pretensiones educativas de la comunidad, vinculadas con las de la sociedad, exige la simbiosis de la teoría y la práctica para poner en permanente

análisis, confrontación y evaluación los supuestos pedagógicos, didácticos, ideológicos y organizativos, así como sus prácticas correspondientes, a partir de una actitud y una reflexión críticas que impidan mantener y conformarse con lo dado, y faciliten la lectura pedagógica y política de los procesos que ocurren en la institución. En este sentido, el PEI es el referente del desarrollo de la institución educativa, de la evaluación y de la acreditación de calidad y desarrollo" (Documento marco de acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores, 2000: 4).

No obstante, la diversidad de los planes de estudio analizados se logró determinar en ellos teorías, contenidos, prácticas e intencionalidades comunes que permiten ver una identidad en la formación del maestro. Esta convergencia también se observa en la organización de dos grandes enfoques para el desarrollo de los planes de estudio, que se presentan, en forma general, bajo dos características:

1. Educación problémica, donde se plantean cuestionamientos que llevan a la solución de situaciones de formación.
2. Las disciplinas estructuradas que se concretan en ejes temáticos para la formación de formadores.

Los dos grandes enfoques se concretan en tres conjuntos de conocimientos, temáticas o problemas a saber:

1. En lo pedagógico, como saber fundante, son recurrentes los conceptos de: educación, formación, desarrollo, enseñanza, aprendizaje, evaluación, práctica pedagógica, entre otros.
2. En lo referente a investigación se enfoca a: fundamentos, líneas, proyectos, interdisciplinariedad e integración científica.
3. Lo que tiene que ver con gestión escolar comprende: políticas educativas, planeación escolar, evaluación institucional, planes de mejoramiento y programas de extensión.

Estos tres conjuntos de conocimientos, temáticas o problemas -relacionadas con los núcleos del saber- serán fundamentales en la determinación de las áreas y componentes que se evaluarán en la prueba EXAMEN para Normalistas Superiores, pues su fundamentación y resignificación en los diferentes planes de estudios son evidentes y permiten tener un marco de referencia co-

mún en el que subyacen estructuras académicas congruentes, coherentes y pertinentes de las Escuelas Normales Superiores de todo el país.

4. EL EXAMEN

4.1 Objetivo

Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos del Ciclo Complementario de las Escuelas Normales Superiores de todo el país.

4.2 Población objetivo

El examen debe ser presentado en forma obligatoria por todos los estudiantes que sean alumnos regulares de último año del Ciclo Complementario en las Escuelas Normales Superiores, en fecha programa por el ICFES para la aplicación del examen. De igual manera, los egresados del Ciclo Complementario, podrán presentar la prueba con el fin de autoevaluarse, siempre y cuando se inscriban oportunamente, en la forma como se indica en el apartado correspondiente de esta guía de orientación.

4.3 ¿Qué y cómo se evalúa?

4.3.1 Objeto de evaluación

La reflexión sobre el objeto de estudio en la comunidad académica de las Escuelas Normales Superiores se ha visto impulsada a propósito de la necesidad de determinarlo para de él derivar los componentes fundamentales de formación de cualquier Normalista Superior del país a ser evaluados en el Examen .

La definición del objeto de estudio del programa de formación de Normalista Superior, que se presenta a continuación, tiene como punto de partida la consideración que el Normalista Superior ejercerá como maestro del nivel de educación preescolar y el ciclo de educación básica primaria, lo que

implica que debe atender a los objetivos de cada uno de los dos campos de acción.

Los objetivos propios de la educación preescolar y educación básica primaria marcan algunas distinciones en el quehacer docente, por una parte, la educación preescolar centra su intención en el aprestamiento, preparación y el desarrollo inicial de habilidades y capacidades en el niño, es decir, prepara al niño para hacer el tránsito de la familia a la escuela. Por otra parte, la educación básica primaria se interesa por facilitar el acceso al conocimiento (asimilación del conocimiento matemático y científico), así como fomentar y desarrollar la actitud investigativa en los niños. En los dos casos, se pretende posibilitar el cuidado de sí, la formación de valores para la participación y la convivencia, el desarrollo de habilidades para comunicarse, la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía, entre otras.

En este sentido, las Escuelas Normales Superiores centran su misión en "atender la formación inicial de educadores para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria" (Documento marco de acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores).

El Documento marco de acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores y el documento de Formación de maestros en Colombia: elementos para el debate, precisa que la disciplina fundante de la formación del maestro es la pedagogía, carácter fundante que se explicita en los núcleos de saber pedagógico expuestos en el decreto 3012 de 1997.

La pedagogía como disciplina fundante debe entenderse como un saber científico, que alcanza su nivel científico, en tanto "sistematiza los conocimientos sobre el fenómeno educativo, cuando emplea el método científico de investigación con el objetivo de describir, comprender y en última instancia explicar dicho fenómeno. Y a la vez reunir todos los elementos conducentes al ejercicio de una verdadera praxis pedagógica" (Bedoya, 2005:90). Praxis que despliega una red de articulaciones con la ciencia, la cultura, la sociedad, la ecología, el Estado y la esfera de lo público, la enseñanza, el aprendizaje, la educación, la tecnología, el arte, los medios, entre otros.

En este sentido, la pedagogía adquiere un doble carácter: i) como reflexión discursiva sobre el fenómeno o hecho educativo, y ii) como práctica que

incluye el proceso pedagógico y las condiciones del marco histórico social en que se desarrolla. (Bedoya, 2005:95)

El carácter teórico-práctico propio de la pedagogía y su interdisciplinariedad vinculan indiscutiblemente la investigación como eje transversal de la formación del maestro, por lo cual el contacto investigativo con la realidad y con la teoría se convierten en una actividad ineludible de los programas de Normalistas Superiores. Así, lo teórico-práctico, la interdisciplinariedad y la investigación se transforman en factores que consolidan la identidad de la profesión del docente y se constituyen en elementos fundamentales de su formación permanente.

Los futuros maestros reflexionan sobre la pluralidad de enfoques y teorías, repiensen la práctica educativa, toman posiciones argumentadas que conduzcan a conformar su propia visión pedagógica y asumen la escuela como lugar privilegiado en el que se produce saber pedagógico, en tanto ésta es tomada como punto de partida y punto de llegada de su reflexión y su acción pedagógica.

En este sentido, la Escuela Normal Superior es una institución que aprende, es decir, que tiene presente su naturaleza y su historia. Vincula los aprendizajes creativos a su cultura institucional y crea las condiciones favorables para promover nuevas relaciones entre la escuela y su contexto. De esta manera, incorpora a su objeto de estudio "el tema del desarrollo humano, social y económico, en diálogo con sus prácticas pedagógicas cotidianas, con la cultura y con la ciencia, en el marco de los avances nacionales e internacionales de la pedagogía y la didáctica" (Documento marco de acreditación de las Escuelas Normales Superiores).

4.3.2 Componentes a evaluar:

La definición de los componentes a evaluar son el resultado del análisis de los planes de estudio, de las perspectivas de perfil profesional planteadas por las Escuelas Normales Superiores y de la normatividad vigente, En este sentido, los componentes, en su conjunto, responden y se articulan con los núcleos del saber definidos en el decreto 3012 de 1997 y las recomendaciones hechas en el Documento Marco de acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores así como con los resultados del proceso de acreditación de calidad y desarrollo de las Escuelas Normales Superiores. Los componentes a evaluar son:

4.3.2.1 Procesos de pensamiento a partir del lenguaje

En este componente se considera el lenguaje como un modo de comunicación que al ser puesto en acción construye el objeto del que se habla, como un registro codificado y discreto que posibilita establecer la interacción con el entorno y consigo mismo. El lenguaje es asumido, entonces, como constructor de pensamiento, lo que significa que también construye representaciones simbólicas e imágenes que se manifiestan como modos de comunicar dicho pensamiento en forma de un registro significativo, representativo y con sentido.

En este sentido el componente contempla el dominio y reconocimiento del lenguaje como una relación entre significado-significante que se lleva a cabo en diversos contextos disciplinares, lo que implica reconocer que tanto las formas de comunicación de la matemática como de la lengua pueden ser entendidos como tipos particulares de lenguaje. Se evalúa la capacidad del normalista superior de apropiarse y promover en los educandos el dominio de los diversos lenguajes así como su capacidad para reconocer, interpretar, plantear y resolver problemas utilizando diversos códigos.

4.3.2.2 Procesos de pensamiento a partir del conocimiento científico

El desarrollo de procesos de pensamiento a partir de lo que implica dominar las bases fundamentales del conocimiento científico es un elemento esencial en la formación del Normalista Superior. En este sentido este componente articula los conocimientos que debe tener todo normalista superior en lo que

se refiere a las ciencias naturales y sociales y como estos son puestos en acción en la práctica docente dentro de una concepción que busca promover en los educandos el desarrollo de conocimiento científico. Se evalúa la capacidad del normalista superior de apropiarse y promover en los educandos una actitud científica en los ámbitos de las ciencias naturales y de las ciencias sociales así como la capacidad para reconocer procesos de pensamiento científico en los educandos.

4.3.2.3 Fundamentación pedagógica

Esta conformado por los conceptos que posibilitan la apropiación y contextualización de los distintos discursos que operan en la pedagogía. Para que esto suceda es necesario saber sobre los conceptos que estructuran las distintas pedagogías y sobre las preocupaciones y prácticas producidas, dicho en otros términos, se trata de saber sobre los supuestos implícitos y explícitos de los discursos, sobre las formas de operar en la escuela, sobre su fundamentación epistemológica y sobre la visión de la sociedad y el hombre que sustenta cada pedagogía. Evalúa la capacidad del estudiante para comprender y relacionar en un tiempo y espacio los conceptos fundamentales de la pedagogía.

4.3.2.4 Investigación educativa

La investigación educativa debe proveer al maestro de los elementos necesarios para reconsiderar su práctica, reconocer hechos o sucesos dignos de consideración, teorizar al respecto, llevar registros adecuados de la investigación, e iniciar al maestro en el uso de técnicas e instrumentos de investigación que lleven a una cualificación de su oficio. Evalúa la capacidad que tiene el estudiante para desarrollar procesos investigativos tanto en los contextos como en sus prácticas pedagógicas.

4.3.2.5 Gestión educativa

La gestión no compete solamente a la dirección escolar sino a la totalidad de los docentes en el sentido de la realización de un conjunto de acciones relativas a la previsión de los mismos, a la organización del trabajo de construcción curricular que conviene al proyecto educativo y al desarrollo de los

núcleos en que participan los educandos, a la animación de procesos culturales de interés colectivo y a la identificación y solución de problemas del contexto. Evalúa la capacidad para comprender las condiciones que afectan la dinámica educativa y actuar en concordancia con ellas.

4.3.2.6 Práctica pedagógica

Esta práctica se asume como el conjunto de acciones, interacciones y realizaciones cotidianas, históricamente situadas, entre los sujetos, sus saberes y valores, los conocimientos y la cultura para el logro de los fines educativos mediados por el PEI. (Documento marco de acreditación de calidad de las Escuelas Normales Superiores). Evalúa el saber hacer -la práctica pedagógica- del maestro en formación.

4.3.2.7 Evaluación

Es una actividad intencional de reflexión sobre la acción cimentada en procedimientos y técnicas de recolección de información y sustentada en su análisis e interpretación, que tiene como propósito realizar valoraciones fundamentadas y comunicables sobre las acciones, sus procesos y sus resultados. Con la finalidad de formular acciones de consolidación y mejoramiento que permitan sostener la calidad. Evalúa la capacidad del normalista superior de moverse en la cultura de la evaluación.

4.3.2.8 Ético-estético

Son el conjunto de acciones que tiene como base principios reguladores o actuaciones referidas a las relaciones humanas y sociales que hacen posible el buen-vivir y el bien-estar en el mundo. Evalúa la forma de actuar del normalista superior en situaciones que le plantean dilemas y conflictos considerando las regulaciones y actuaciones dentro la dinámica cultural y social en la que está inserto.

4.3.3 Competencias a evaluar

El desarrollo de la prueba para Normalistas Superiores contempla que el enfoque de evaluación sea el de competencias comunicativas³. Este enfoque de evaluación hace referencia al poder o capacidad que tiene una per-

sona para comunicarse de manera eficaz en contextos específicos. El punto de partida de dicho enfoque es la puesta en acción de un conjunto de conocimientos aprendidos para producir discursos pertinentes a una situación y al contexto en el cual se establece la comunicación. Las acciones de la competencia que se evaluarán en el examen son las siguientes:

4.3.3.1 Acción interpretativa.

Hace referencia a los actos que un sujeto realiza con el propósito de comprender lo planteado en una situación y en un contexto específico. De este modo la interpretación alude fundamentalmente al fenómeno de la comprensión, esto es, a la problemática implicada en la constitución de los diversos sentidos que circulan en las situaciones expuestas.

La interpretación es una actuación que participa de la construcción del sentido del texto (que puede ser tanto una proposición como un problema, un evento, una gráfica, un mapa, un esquema o un símbolo). De igual manera, la interpretación es una acción contextualizada donde las relaciones de significación que estructuran el texto, y que el intérprete pone en funcionamiento previamente, determinan el modo de su comprensión.

Esta competencia no se refiere necesariamente a una comprensión simple o lineal de un enunciado. Por el contrario, la interpretación debe vincular y confrontar la diversidad de los aspectos significativos que están en juego en un texto para que, a partir de ello, se llegue a tomar parte activa en la construcción de sentido del mismo. Esto quiere decir que la estudiante y el estudiante deben desarrollar procesos cognitivos que le permitan escrutar el texto (sea éste una situación, un problema, un gráfico o un escrito) con los conocimientos, categorías y conceptos básicos adquiridos para comprenderlo, caracterizarlo y concluir a partir de él.

Esta competencia indaga por el qué, cuál, dónde, cuándo, quiénes y se puede expresar en preguntas que lleven como conector las expresiones: se

³ Las ideas y conceptos centrales que se exponen en este apartado tienen como base las discusiones desarrolladas en el Grupo de medición y evaluación del ICFES, y los trabajos de HERNÁNDEZ y otros: Examen de Estado: una propuesta de evaluación por competencias. ICFES. Bogotá: 1998; TORRADO, María Cristina, De la evaluación de aptitudes a la evaluación de competencias. ICFES. Bogotá: 1998.

deduce que, se infiere que, se plantea que, significa que, está relacionado con, entre otras.

4.3.3.2 Acción argumentativa.

Es una acción que busca dar explicación a las ideas que articulan y dan sentido a un texto. En tal caso la o el estudiante no argumenta desde un discurso "personal" previamente definido, desconociendo el contexto específico de significación del texto que es de donde su argumentación adquiere sentido. Es decir, el estudiante debe apropiarse de los sentidos que articulan un contexto o discurso y ser, por ende, coherente en el momento de dar explicación del mismo, asumiendo una posición de responsabilidad frente al texto. Hace referencia a las acciones que realiza una persona, con el propósito de fundamentar o sustentar un planteamiento, una decisión o un evento. Es dar razón de algo, de alguien, de una decisión o de una acción teniendo como argumentos los conocimientos y saberes de una disciplina o profesión.

En esta competencia se indaga el por qué, para qué, para quién o el cómo de una situación o problemática. Se puede expresar en preguntas que lleven como conector las expresiones: esto se explica por, esto no es pertinente porque, la razón es que, se debe a que, porque, entre otras.

4.3.3.3 Acción propositiva.

Se caracteriza por ser una acción crítica y creativa en el sentido de plantear opciones o alternativas ante la problemática presente en un orden discursivo determinado. Pero no se debe olvidar que la validez de toda propuesta está garantizada por la estructura significativa promovida en el discurso o texto en cuestión, es decir, por los actos interpretativos y argumentativos que hemos realizado en interacción con él.

En este sentido y para el caso de la evaluación, las posibilidades de creación de un nuevo sentido están delimitadas por el contexto de significación y las opciones de respuesta ofrecidas a la pregunta. La estudiante o el estudiante expresan las proposiciones o perspectivas de análisis que el texto le permite, de acuerdo con el horizonte de sentido que despliega su lectura. Lo

que viene a distinguir a la actuación propositiva es justamente la formulación o producción de un nuevo sentido, que por ser tal, no aparece literalmente en el texto sino que se da en las acciones de confrontación, refutación o en las alternativas de solución planteadas frente al texto.

Esta competencia indaga por las posibilidades de intervención o investigación o por las alternativas que lleven a un acuerdo adecuado, pertinente, relevante y necesario sobre la solución a lo planteado en el texto.

4.3.4 Número de preguntas

El examen se responderá en dos sesiones. La primera sesión será de cuatro horas y media, a partir de las 7:00 a.m. y la segunda de cuatro horas, a partir de la 1:30 p.m. La estructura del examen es la siguiente:

COMPONENTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
Procesos de pensamiento a partir del lenguaje	18
Procesos de pensamiento a partir del conocimiento científico	16
Fundamentación pedagógica	18
Investigación educativa	18
Gestión educativa	16
Práctica pedagógica	18
Evaluación	18
Ético-estético	18
Comprensión lectora	15
Inglés	45
NÚMERO TOTAL DE PREGUNTAS	200

4.4 Tipos de preguntas y ejemplos

Preguntas de Selección Múltiple con Única Respuesta - (Tipo I)

Este tipo de preguntas constan de un enunciado, un conector y cuatro opciones de respuesta. Las opciones aparecen identificadas con las letras A, B, C y D. Solamente UNA de las opciones (denominada clave) responde correctamente a la pregunta.

Preguntas de Selección Múltiple con Múltiple Respuesta (Tipo IV)

Este tipo de pregunta está conformada por un enunciado, un conector y cuatro opciones de respuesta identificadas con los números 1, 2, 3 y 4. En este tipo de pregunta son DOS las opciones (denominadas clave) que responden correctamente a la pregunta. Las instrucciones para responder este tipo pregunta son las siguientes:

Seleccione la respuesta correcta de acuerdo con las instrucciones del cuadro que aparece a continuación.

Si 1 y 2 son correctas, rellene el óvalo	<input type="radio"/> A
Si 2 y 3 son correctas, rellene el óvalo	<input type="radio"/> B
Si 3 y 4 son correctas, rellene el óvalo	<input type="radio"/> C
Si 1 y 4 son correctas, rellene el óvalo	<input type="radio"/> D

Preguntas de Selección Múltiple con Única Respuesta - (Tipo I)

1. Según los lineamientos de Lengua Castellana se plantea: "Las prácticas pedagógicas que hace la escuela en lengua castellana tienen la tarea de acercar al niño, en sus primeros años de escolaridad a la lengua escrita. Esto con el fin de propiciar y optimizar el desarrollo natural de la significación. En este sentido, la escuela tiene que comprender que el manejo del código alfabético convencional es un punto de llegada y no un punto de partida". Lo anterior implica que

- A. es necesario generar espacios de significación en los que la escritura cobra sentido social.
- B. el código alfabético es fundamental para la producción de texto desde la infancia.
- C. el código alfabético constituye el elemento central de la significación en los niños.
- D. los niños de los grados iniciales necesitan el código alfabético para leer y escribir.

Clave: A

Componente: Práctica pedagógica

Competencia: Interpretativa

Justificación: El acceso al código alfabético se comprende en el contexto de la significación

2. El resumen es un ejercicio de escritura que requiere de ciertos procedimientos que orienten su elaboración. Según los estudios de la lingüística textual, esta práctica debe desarrollarse teniendo en cuenta la noción de macro-reglas que permiten reducir la información semántica con la supresión, generalización y construcción.

Desde el punto de vista de la escritura como proceso, una aplicación efectiva para este ejercicio en el aula de clase es

- A. que el estudiante comience a escribir sus propios resúmenes, desde su historia lingüística, para que fortalezca la redacción y producción de textos de su propia autoría.
- B. que el estudiante elabore los resúmenes de distintos tipos de textos para que construya uno nuevo teniendo en cuenta la superestructura de cada uno.
- C. proporcionar la superestructura de textos expositivos, ya que tanto el resumen como la información son formas objetivas que le permiten al estudiante vincularse con el lenguaje técnico.
- D. aplicar las macro-reglas a distintos tipos de textos para que el estudiante no solo ejercite su producción escrita, sino que plantee interpretación le permitan asumir una posición crítica.

Clave: B

Componente: Procesos de pensamiento a partir del lenguaje

Competencia: Propositiva

Justificación: Permite un ejercicio completo desde la tipología textual.

3. E. Vasco (1996) plantea que la experimentación en el aula, si se quiere ser "coherente con la epistemología piagetiana, no puede ser ni tan diseñada, ni tan controlada; ni tiene que desarrollarse necesariamente en el medio escolar". Considerando lo anterior, cuando una maestra de primaria pone a los estudiantes a traer diseñados, desde sus casas, experimentos para desarrollar en el aula, estos se consideran adecuados cuando son elaborados

- A. por el papá del estudiante, quien parte de sus conocimientos empíricos y de su mundo de vida para su construcción.
- B. con base en un libro consultado por el estudiante y en el que se exponen los pasos para su reproducción.

- C. a partir del propio ingenio, donde el estudiante puede orientar su actividad para poner a prueba sus hipótesis.
- D. tomando como base el diseñado por el profesor, donde el estudiante asume los controles que se han definido.

Clave: C

Componente: Procesos de pensamiento a partir del conocimiento científico

Competencia: Interpretativa

Justificación: el estudiante debe llegar al laboratorio con un saber que debe ser producto de su propia actividad intelectual.

4. El saber es una noción metodológica que aplicada a la pedagogía, designa el saber pedagógico. Un saber no concluye necesariamente en la formación de una ciencia, pero es indispensable para su constitución epistemológica, su campo conceptual y sus prácticas. en este sentido, por lo tanto se puede afirmar que el saber

- A. parte de un análisis epistemológico que está orientado por la objetividad científica.
- B. permite explorar situaciones prácticas de la formación y situaciones teóricas de la pedagogía.
- C. determina la validez, el conocimiento exacto y la objetividad de la pedagogía, entendida como una ciencia del hecho educativo.
- D. está definido por la experimentación científica, lo que implica un procedimiento metódico para llegar a la verdad.

Clave: B

Componente: Fundamentación pedagógica

Competencia: Interpretativa

Justificación: El saber pedagógico es una estrategia analítica que lee y ve los discursos, las prácticas y las instituciones de educación, para comprender que la significación que se desprende de sus conceptos esconde un sentido.

5. Todo proceso investigativo lleva consigo varias etapas, una de ellas es el procesamiento de la información, en la que se hace un análisis descriptivo y reflexivo de los datos obtenidos; en ese momento el investigador se enfrenta ante problemas de organización. De acuerdo con lo anterior, lo primero que debe hacer el investigador con la información obtenida es

- A. designar categorías lógicas y adecuadas para su sistematización.
- B. una exploración conceptual de los datos para integrarlos al marco teórico.
- C. una revisión bibliográfica sobre las categorías que utilizará en su clasificación.
- D. analizar y comparar los datos entre sí para poder establecer correlaciones.

Clave: A

Componente: Investigación educativa

Competencia: Interpretativa

Justificación: Antes de cualquier otro procedimiento en la etapa de análisis de la información, ésta se debe clasificar para hacerle un ordenamiento lógico

Preguntas de Selección Múltiple con Múltiple Respuesta (Tipo IV)

6. Los lineamientos curriculares de lenguaje, plantean que los factores determinantes de la comprensión lectora son: el lector, el texto y el contexto. El contexto se refiere a las condiciones en que fue escrita la obra y las que rodean el acto de la lectura. En concordancia con lo anterior y considerando los estándares básicos de competencias para el área como referentes para el desarrollo de la comprensión del contexto la estrategia a utilizar sería

- 1. determinar un tiempo específico para que los estudiantes conozcan su contexto.
- 2. establecer espacios pedagógicos que permitan un clima favorable al lector.
- 3. propiciar una lectura comprensiva y de interacción crítica con la realidad.
- 4. desarrollar un proyecto de aula sobre la realidad lectora de la escuela.

Clave: B

Componente: Gestión educativa

Competencia: Propositiva

Justificación: La escuela debe favorecer un clima adecuado para el aprendizaje. Y tener en cuenta el contexto, lo cual exige desarrollar capacidades comprensivas y críticas.

7. Los proyectos de aula, como estrategia de enseñanza y aprendizaje, brindan oportunidades a los estudiantes para comprender conceptos y procedimientos mediante la práctica, aplicarlos en la resolución de tareas complejas, trabajar en colaboración, desarrollar responsabilidad, autonomía y habilidades de comunicación. Si un colega quisiera trabajar por proyectos, se recomendaría que

1. tome como punto de partida los conocimientos previos de los estudiantes,
2. diseñe el proyecto de aula conjuntamente con los estudiantes.
3. solicite a los estudiantes la aprobación del proyecto.
4. parta de sus propias propuestas pues él es quien conoce el tema.

Clave: A

Componente: Fundamentación pedagógica

Competencia: Propositiva

Justificación: Todo proyecto debe partir de los preconceptos que poseen los estudiantes y el diseño de todo proyecto de aula debe hacerse en conjunto con los estudiantes para que se motiven hacia su ejercicio.

8. Al ser nombrado como maestro en un Departamento de Colombia diferente al suyo, es muy probable que encuentre que sus estudiantes manejan una serie de vocablos propios o autóctonos; en esta situación, y después de conocer a sus estudiantes, usted procedería a

1. discutir y confrontar el uso de los vocablos de los estudiantes.
2. conocer y confrontar la terminología usada por los estudiantes.
3. usar los vocablos reconociendo el contexto en el que se está.
4. excluir de su quehacer los vocablos de los estudiantes.

Clave: B

Componente: Ético-estético

Competencia: Propositiva

Justificación: Se compara y relaciona la terminología desconocida con el objeto de referencia y se maneja el vocabulario adecuado en el contexto

9. En una salida pedagógica realizada a un río, los niños hicieron muchas preguntas en torno a la contaminación del agua y las consecuencias para la salud humana. Este hecho los cuestionó porque el agua del río abastece a la población de la región, lo que dió origen a una investigación. De lo anterior se infiere que la generación de la actitud científica en los niños puede surgir de

1. los gustos específicos que sienten sobre algún tema.
2. la observación de situaciones que suceden en el entorno.
3. las necesidades e intereses detectados por cualquier miembro de la comunidad.
4. la consulta en diferentes fuentes de información para profundizar en una temática.

Clave: B

Componente: Procesos de pensamiento a partir del conocimiento científico

Competencia: Interpretativa

Justificación: Las salidas pedagógicas permiten la observación del entorno, con lo cual se detectó una necesidad sentida por los niños quienes hacen parte de la comunidad.

10. Gabriel es un normalista superior nombrado para el Jardín, centro educativo que hace tres años no está en funcionamiento. A este maestro le corresponde iniciar las labores escolares elaborando un diagnóstico de la comunidad, porque esto posibilita

1. realizar un proyecto para la consecución de mobiliario para la dotación de las aulas de clase.
2. dotar el centro educativo de material bibliográfico acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes.
3. conocer las necesidades, intereses, expectativas y problemas de la comunidad.
4. elaborar un currículo pertinente al contexto en el que se va a desempeñar.

Clave: C

Componente: Investigación educativa

Competencia: Argumentativa

Justificación: El diagnóstico nos lleva a conocer las necesidades, intereses, expectativas y problemas de la comunidad. Su punto de partida es la elaboración de un currículo pertinente de acuerdo a los retos del mundo contemporáneo

5. ORGANIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

5.1. Pre-registro

Tiene como objetivo relacionar los programas académicos con el ECAES a ser evaluados.

Los programas académicos de cada institución que están disponibles en el sistema, corresponden a los suministrados por el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los programas que son susceptibles de ser evaluados, deberán ser pre-registrados, para lo cual el módulo permitirá dos alternativas:

1. Programas que ya fueron evaluados

Para ellos el pre-registro tiene como objetivo ACTUALIZAR la información correspondiente a estudiantes de último y penúltimo semestre.

2. Programas que no han sido evaluados

Para estos casos la universidad deberá seleccionar el ECAES, e indicar el número de estudiantes de último y penúltimo semestre.

Los programas que no sean pre-registrados, no quedarán habilitados para el proceso de registro.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha programado el pre-registro de los programas, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2008, actividad que estará a cargo de un coordinador, delegado por el Decano o Director correspondiente a cada programa.

5.2. Registro en línea

El proceso de registro de los estudiantes que presentarán los ECAES se lleva a cabo en cada programa, a través del coordinador correspondiente; este coordinador está encargado de mediar acciones entre la Institución de Educación Superior y el ICFES, encaminadas principalmente a:

- Divulgar entre los estudiantes la información sobre el Examen: proceso de registro en línea, aplicación e informe de resultados.
- Registrar o autorizar a los estudiantes en www.icfesinteractivo.gov.co.
- Presentar al ICFES las inquietudes planteadas por los estudiantes sobre los exámenes.

A solicitud del ICFES, el Coordinador en cada facultad registrará o autorizará a los estudiantes, así:

Registro ordinario: del 7 al 22 de octubre de 2008

Registro extraordinario: del 23 al 26 de octubre de 2008

Los egresados de programas académicos de pregrado podrán presentar los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior – ECAES-, haciendo su registro en línea a través de Internet.

5.2.1. Recaudo

En cumplimiento de la Ley 635 del 29 de diciembre de 2000 y mediante la Resolución 000002 del 2 de enero de 2008, se fijó las tarifas por estudiante para la presentación del Examen de Calidad de la Educación Superior, ECAES así:

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICAS

Recaudo ordinario \$ 47.000

Recaudo extraordinario \$ 63.000

INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADAS

Rango I: MATRÍCULA MENOR O IGUAL A \$1.000.000

Recaudo ordinario: \$ 47.000

Recaudo extraordinario: \$ 63.000

Rango II: MATRÍCULA MAYOR QUE \$ 1.000.000

Recaudo ordinario: \$ 61.000

Recaudo extraordinario: \$ 82.000

5.2.2. Procedimiento para el pago por derechos de examen

Las Instituciones de Educación Superior de manera centralizada o a través de cada una de sus facultades o unidades académico-administrativas del caso; deberán recaudar el valor correspondiente por cada estudiante que presentará el ECAES.

Luego, deberán realizar un pago institucional o por programa ECAES según sea el caso, en cualquier sucursal del Banco Popular en la cuenta corriente número 07000006-2, en recaudo ordinario del 6 al 21 de octubre, ó recaudo extraordinario del 22 al 24 de octubre, solicitando un PIN institucional.

El PIN deberá ser impreso en el comprobante de pago al momento de realizar la consignación y 24 horas después, la Institución podrá ingresar con el usuario y contraseña del programa correspondiente y relacionar el pago. El sistema cargará automáticamente el número de cupos equivalente.

Con el fin de facilitar la administración de los cupos, se ha implementado una funcionalidad que permite realizar traslados de cupos de un programa a otro.

Esta funcionalidad puede ser operada con el mismo usuario y contraseña del pre-registro.

Ejemplo:

Nombre de la Institución	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - BOGOTA		
	Programa Académico	Cupos Disponibles	Jornada
Origen	Arquitectura	80	Diurna
Destino	Ingeniería Civil		Diurna
Cantidad de Cupos a Transferir	40		

Los egresados podrán efectuar el pago a favor del ICFES en cualquier oficina del Banco Popular, en la cuenta corriente número 070-00006-2. Al realizar este proceso deben verificar que el cajero del Banco pegó en su consignación un rótulo con un número denominado PIN, el cual le permitirá después de 24 horas de realizar el pago, registrarse oficialmente para presentar el examen, ingresando a www.icfesinteractivo.gov.co.

5.3 Citación

Inmediatamente se registre, cada persona tendrá un reporte de su citación (fecha, ciudad, sitio y hora) en la que deberá presentar cada sesión de examen.

Las personas registradas que tengan algún tipo de duda, podrán consultar su citación en la página www.icfesinteractivo.gov.co.

5.4 Aplicación del examen

5.4.1. Día del examen

El examen se aplicará el domingo 23 de noviembre de 2008, en dos sesiones de examen, en los siguientes horarios:

Primera sesión (mañana): 7:00 a.m.
Segunda sesión (tarde): 1:30 p.m.

Cada estudiante debe llevar únicamente los siguientes elementos:

- Documento válido de identificación
- Lápiz de mina negra No.2
- Borrador de nata
- Tajalápiz

5.4.2. Instrucciones para la presentación del examen

Se recomienda seguir estas instrucciones:

- Asistir puntualmente a las sesiones de examen, de acuerdo con el día, la hora y con los elementos antes mencionados.
- Llevar su documento de identificación.
- Atender las instrucciones del Jefe de Salón responsable de administrar el examen.

- Verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al Jefe de Salón.
- Verificar que el número del cuadernillo de examen coincida con el de la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al Jefe de Salón.
- Leer cuidadosamente cada pregunta antes de contestarla.
- Verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponda con el número de la hoja de respuestas.
- Hacer uso racional del tiempo establecido para el examen. No excederse en el tiempo que le dedique a una sola pregunta.
- Marcar (ennegrecer) sólo una opción por pregunta con el lápiz de mina negra No.2.

El Delegado o el Jefe de Salón se reservarán el derecho a retener cualquier implemento que no se requiera para el examen.

5.5. Entrega de resultados

Se entregarán resultados individuales e institucionales, a través de la página www.icfesinteractivo.gov.co, a partir del 14 de febrero de 2009, así:

Resultados individuales

- Puntaje de la prueba
- Puntaje proyecto o ensayo
- Puntaje total
- Promedios de puntaje total del ECAES por Institución y Nacional
- Resultado individual por componentes
- Resultado individual por componente inglés
- Resultado individual por competencias

Resultados Institucionales

- Reporte 1: Informe general y agrupado por semestre
- Reporte 2: Estudiantes por rango de puntaje
- Reporte 3: Estudiantes según desempeño por componentes y niveles de competencias
- Reporte 4: Resumen de resultados individuales

Tenga en cuenta que los puntajes de los componentes de comprensión lectora en español e inglés se presentan en los resultados por componentes y no hacen parte del puntaje de la prueba.